

MEMORIA DEL GERENTE

Conforme lo establece el art. 261 de la Constitución de la Ley de Compañías del Estado Misiones, procedo a emitir el presente informe sobre la administración al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2015 de la empresa "CONSTRUCTORA TORRES CHACOING (MURCHAC) S.A."

La compañía cumplió con su objeto social, los libros secares, tales como: las actas de Juntas Generales, libro tabular y el de acciones y accederlos con transparencia y contabilidad adecuadamente. La contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y análisis respectivos.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía, y entrega trimestral de libros caja-flancos y cartilla al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

El ejercicio económico 2015 dio cumplimiento con los objetivos previstos en el acuerdo societario, pero si a las disposiciones de la Junta General, y todo lo mismo referente a la reversión societaria y derechos de autor.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente. Se prevé que la Compañía tendrá un registro para el próximo ejercicio económico, sin situación económica en Pura.

Tal y como lo establece el art. 261 de la Constitución de la Ley de Compañías del Estado Misiones, adjunto al presente informe estoy entregando balance general, estados de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la revisión del ejercicio respectivo y ante todo en sus manos, se sortearán procedimientos que darán los Estados Financieros a los miembros al 31 de diciembre del 2015.

Le brindo una posible informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2015.

A continuación,

CONSTRUCTORA TORRES CHACOING
C.I. 093919113
GERENTE GENERAL